



CONTRATO DE OBRA	☐	CONTRATO DE INTERVENTORIA	☐	PRESTACION DE SERVICIOS	☒
OTRO					
CONTRATO No:	091 de 03 de Diciembre de 2025				
CONTRATANTE:	CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT				
CONTRATISTA:	ELECTRODIESEL CG S.A.S 901890632-0 CRISTIAN CAMILO GOMEZ GRIMALDO 1.022.368.701 Carrera 3 No. 21 B-17 Barrio San Antonio, Girardot - Cudinamarca 3115171393 electrodieselcg@gmail.com				
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.				
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$39.266.196) MCTE, IVA				
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado Días calendarios; a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.				

En la ciudad de Girardot, se reunieron **JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA**, quien actúa en nombre y representación de la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT y **ELECTRODIESEL CG S.A.S NIT: 901890632-0** Representada legalmente por el señor CRISTIAN CAMILO GOMEZ GRIMALDO Cedula de ciudadanía Numero 1.022.368.701, con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS en los siguientes términos:

Que el Registro Presupuestal No. **2025000313** fue expedido el **03/12/2025**, el contrato fue suscrito por las partes el **03 de Diciembre de 2025**, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Que de acuerdo con la cláusula **DECIMA** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor: dentro de los 03 días siguientes a la firma del contrato.

Fijar como fecha de inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** el día **03/12/2025**; por lo tanto, la fecha de terminación será el **31/12/2025**.





Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Girardot, Cundinamarca a los tres **(03)** días del mes de Diciembre de 2025.

Por la Entidad

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director Ejecutivo

Por el Contratista

ELECTRODIESEL CG S.A.S
Nit: 901890635-
R/L CRISTIAN CAMILO GOMEZ GRIMALDO

LEIDY ROCIO LOZANO RIOS
Secretaria General

Reviso: Diego Andrés García.
Abogado Contratista.

